RESOLUCIÓN DECANAL Nº 452 -2025-UNSCH-FCEAC-D

Ayacucho, 03 de noviembre de 2025

Visto, la Solicitud con registro Nº 2550216 de fecha 19 de setiembre 2025, presentado por las aspirantes **Angie Briggite Garcia Tipe** y **Ana Maria Loayza De La Cruz,** solicitando revisión y aprobación del Borrador de Tesis;

CONSIDERANDO:

Que, los solicitantes pertenecen a la Escuela Profesional de Administración de Empresas, quienes han cumplido con presentar tres ejemplares del Borrador de Tesis: **Comunicación interna y engagement laboral de los trabajadores administrativos en la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga, 2025**;

Que, mediante Memorando Múltiple Nº 197-2025-UNSCH-FCEAC-D, con fecha 23 de setiembre del 2025 se derivó a la Comisión de revisión y aprobación, integrado por los profesores: Ricardo Moisés Jorgechagua Saavedra (Presidente), Jesús Augusto Badajoz Ramos (Miembro) y al Prof. Eusterio Oré Gutiérrez (Asesor-Miembro);

Que, mediante Dictamen N°002-2025-FCEAC-CRBT de fecha 19 de octubre 2025 la Comisión de revisión y aprobación del Borrador de Tesis, han emitido el dictamen favorable, aprobando y recomendando su impresión para posterior acto de sustentación;

De conformidad por lo dispuesto en los artículos 28 del Reglamento General de Grados Académicos y Títulos Profesionales - UNSCH, aprobado mediante Resolución Nº 3403-2024-UNSCH-CU de fecha 20 de agosto del 2024;

El Decano en uso de las atribuciones que le confiere la ley;

RESUELVE:

Artículo 1° **APROBAR** el Borrador de Tesis: **Comunicación interna y engagement laboral de los trabajadores administrativos en la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga, 2025**; presentado por las aspirantes **Angie Briggite Garcla Tipe y Ana Maria Loayza De La Cruz**, para optar el Título Profesional de Licenciada en Administración.

Artículo 2º **RECONOCER** como asesor del referido Borrador de Tesis al Prof. Eusterio Oré Gutiérrez

Artículo 3° **AUTORIZAR** a los recurrentes la impresión del mencionado trabajo de tesis, debiendo tener en consideración las normas establecidas en el Reglamento General de Grados Académicos y Títulos Profesionales - UNSCH, aprobado mediante Resolución Nº 3403-2024-UNSCH-CU de fecha 20 de agosto del 2024.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS ADMINISTRATIVAS Y CONTABLES
Dr. PELAYO HILARIO VALENZUELA
DECANO

Distribución:
E.P. de Administración de Empresas.
Interesadas.
Archivo.
PHV/jhp